



**SEGUNDA
FEDERACIÓN**

FAQ

**SOBRE LAS
NORMAS REGULADORAS Y
BASES DE COMPETICIÓN**

TEMPORADA 2024/25





SEGUNDA
FEDERACIÓN



¿CUÁLES SON LOS PERIODOS DE SOLICITUD DE LICENCIAS?

Del 1 de julio de 2024 al 30 de agosto de 2024 y del 2 de enero de 2025 al 3 de febrero del 2025.



¿CUÁNTAS LICENCIAS DE FUTBOLISTAS PUEDE OBTENER CADA EQUIPO?

Hasta un máximo de **25 licencias** de futbolistas por equipo, de las cuales 14 de ellas deben ser P durante toda la temporada..



¿QUÉ LIMITACIONES DE EDAD HAY EN LAS LICENCIAS?

La plantilla del equipo nunca podrá estar compuesta por más de **16 futbolistas mayores de 23 años**.



SEGUNDA
FEDERACIÓN



¿ES OBLIGATORIO TENER ADSCRITO A LA PLANTILLA UN MÉDICO COLEGIADO?

Sí, con su correspondiente licencia. Deberá estar presente en todos los partidos que su club dispute como local.



DURANTE EL TRANCURSO DE ENCUENTRO, ¿ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA?

Sí, es obligatoria su presencia.



SEGUNDA
FEDERACIÓN

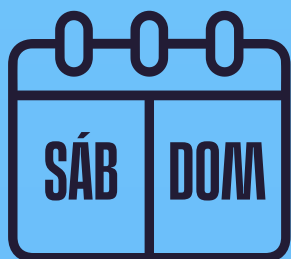


¿QUÉ NORMAS RIGEN LA UNIFORMIDAD DE LOS FUTBOLISTAS?

Debe haber un mínimo de **2 equipaciones oficiales**, con dorsales comprendidos entre el **1 y el 25**, reservados el **1 y el 13 para los guardametas**, así como el **25** para un **eventual tercer guardameta** con licencia del primer equipo (si lo hubiera). Los jugadores que eventualmente puedan disputar partidos en su condición de pertenecer a equipos filiales o dependientes deberán portar el dorsal fijo a partir del número **26**.

Al dorso de la camiseta oficial deberá indicarse el dorsal fijo de cada futbolista (altura máxima 25 cm) y la identificación nominal en su parte superior (7,5 cm de altura).

En el pantalón deberá figurar, en su parte anterior derecha, el dorsal identificativo de cada jugador (10 cm de altura).



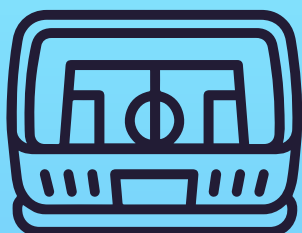
¿CUÁNDO DEBEN DISPUTARSE LAS JORNADAS DE COMPETICIÓN?

Los horarios de celebración de los encuentros serán fijados por **los equipos que actúen como local**, a través de la plataforma **Novanet SM**, con una **antelación mínima de 15 días**, bien en la fecha establecida en cada jornada oficial del calendario de la competición o, en su defecto, **adelantar al sábado** su celebración en horario comprendido entre las **16 y 21 horas**. En estos casos no habría falta la conformidad del equipo visitante.

Las 2 últimas jornadas se celebrarán, salvo acuerdo concreto, en horario unificado.

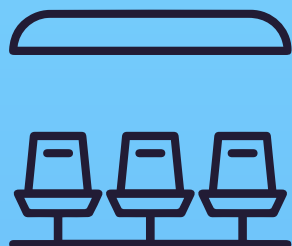


SEGUNDA
FEDERACIÓN



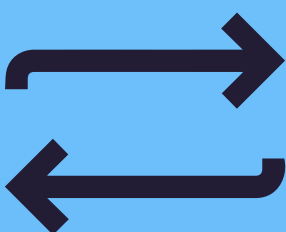
¿QUÉ INFORMACIÓN DEBEN PROPORCIONAR LOS CLUBES SOBRE SUS CAMPOS DE JUEGO?

Deben informar, a través de la inscripción, sobre la **situación, medidas, tipo de superficie de la instalación principal y posibles campos alternativos**, entre otros detalles.



¿CUÁNTOS FUTBOLISTAS DEBEN MANTENER LOS EQUIPOS DURANTE EL DESARROLLO DE UN PARTIDO?

Al menos **7 futbolistas** de la plantilla de la categoría correspondiente.



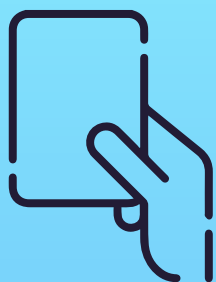
¿CUÁNTOS SUPLENTE Y SUSTITUCIONES ESTÁN PERMITIDOS?

Hasta **7 suplentes** y un máximo de **5 sustituciones** en tres interrupciones del juego.

En el **Play Off de Ascenso a Primera Federación**, en el caso de prórroga, se dispondrá de una sustitución adicional, además de las pendientes por realizar, si las hubiera.



SEGUNDA
FEDERACIÓN



¿CUÁL ES EL CICLO DE AMONESTACIONES?

En la fase regular, la acumulación de **5 amonestaciones** resulta en una suspensión por un partido.

En el **Play Off**, los jugadores comenzarán nuevo ciclo de amonestaciones, pasando la acumulación a **3 amonestaciones**.



¿CUÁL ES PLAZO DE SOLICITUD PARA REALIZAR ACTOS/ACCIONES Y PROTOCOLARIOS EN LOS PARTIDOS?

Se deberá solicitar al Departamento de Competiciones a través de **formulario oficial**, **antes de las 12 horas de los viernes o los martes antes de las 12 horas** en el caso de jornada intersemanal.

Los actos consistentes en **minutos de silencio o homenajes** en caso de fallecimiento, si se produjeran fuera del plazo previsto, **no se precisaría la autorización** de esta Real Federación.



SEGUNDA
FEDERACIÓN



DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE COMPETICIÓN

NÚMERO DE EQUIPOS PARTICIPANTES: 90

DISTRIBUCIÓN: 5 grupos de 18 equipos.

DESARROLLO:

Fase regular de **34 jornadas** (doble vuelta mediante sistema de puntos).

Play Off (20 equipos clasificados del segundo al quinto de cada grupo - 10 semifinales - 5 finales).

TORNEO DE PERMANENCIA :

4 equipos clasificados en el puesto 13º con peor coeficiente entre los 5 grupos).

ASCENSOS:

Ascenso directo **5 equipos campeones** de cada grupo + **5 equipos vencedores** finales Play Off.

DESCENSOS:

5 clasificados en los 5 últimos puestos de cada grupo (25 equipos) + 2 perdedores del Torneo de Permanencia.

INFORMACIÓN MÁS DETALLADA



Se recomienda revisar el texto completo de las **Normas Regulatoras y Bases de Competición:**

https://rfef.es/sites/default/files/2024-07/2425NRBC_Segunda_Federacion_masc_2425.pdf

CONTACTO

Asuntos administrativos (ayudas, viajes, etc): segundafederacion@rfef.es
Asuntos competición: competiciones@rfef.es



SEGUNDA
FEDERACIÓN

